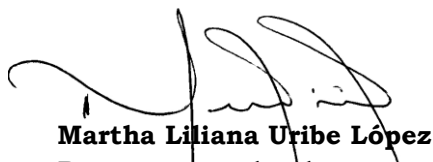


COOPERATIVA MULTIACTIVA SERVICIOS FACILES Y AL INSTANTE SOLFINST
NIT. 900248904-3
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

		2024	2023	Variación
ACTIVO				
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO	1	14.028.193	9.726.236	4.301.957
CARTERA DE CRÉDITOS	2	99.027.889	108.443.156	-9.415.267
ACTIVOS MATERIALES	3	590.813	810.617	-219.804
TOTAL ACTIVOS		113.646.895	118.980.009	-5.333.114
PASIVOS				
FONDOS SOCIALES Y MUTUALES	8	0	130.000	-130.000
CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS	7	43.167.000	52.104.981	-8.937.981
OTROS PASIVOS		4.007.340	3.567.872	439.468
TOTAL PASIVOS		47.174.340	55.802.853	-8.628.513
PATRIMONIO				
CAPITAL SOCIAL	9	50.929.093	49.099.401	1.829.692
RESERVAS		23.836.070	23.836.070	0
EXCEDENTES Y/O PÉRDIDAS DEL EJERCICIO		1.566.706	353.378	1.213.328
RESULTADOS ACUMULADOS POR PRIMERA VEZ		-9.859.314	-10.111.693	252.379
TOTAL PATRIMONIO		66.472.555	63.177.156	3.295.399
TOTAL PASIVO +PATRIMONIO		113.646.895	118.980.009	-5.333.114


Martha Liliana Uribe López
Representante legal
Cooperativa SOLFINST

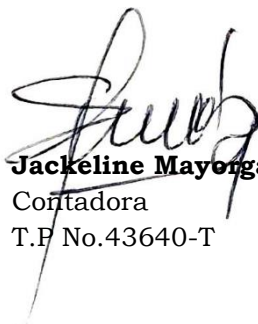

Jackeline Mayorga M.
Contadora
T.P No.43640-T


Lilian Guevara E.
Revisor fiscal
T.P No.97728-T

COOPERATIVA MULTIACTIVA SERVICIOS FACILES Y AL INSTANTE SOLFINST
NIT. 900248904-3
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL

		2024	2023	Variación
Ingresos de la actividad cooperativa	Notas 10	49.198.193	48.898.249	299.944
Utilidad Bruta		49.198.193	48.898.249	299.944
Gastos de la operación	11			
Beneficio a empleados		38.016.260	33.584.562	4.431.698
Gastos Generales				
Impuestos		1.885.600	1.725.000	160.600
Arrendamientos		7.200.000	8.520.000	-1.320.000
Seguros		-	687.526	-687.526
Cuotas de admon		-	944.400	-944.400
Servicios públicos		995.225	0	995.225
Gastos por servicios		-	854.721	-854.721
Sistematización		-	81.900	-81.900
Temporales		-	2.012.000	-2.012.000
Deterioro		14.172.793	6.780.122	7.392.671
Depreciación		219.804	219.804	0
Gastos financieros		5.390.000	6.939.201	-1.549.201
Utilidad operacional		-18.681.489	-13.450.987	-5.230.502
Otros ingresos de la operación		20.864.005	15.217.566	5.646.439
Otros gastos de la operación		615.810	1.413.201	-797.391
Excedentes o pérdidas de la operación		1.566.706	353.378	1.213.328


Martha Liliana Uribe López
Representante legal
Cooperativa SOLFINST


Jackeline Mayorga M.
Contadora
T.P No.43640-T


Lilian Guevara E.
Revisor fiscal
T.P No.97728-T

COOPERATIVA MULTIACTIVA SERVICIOS FACILES Y AL INSTANTE SOLFINST
NIT. 900248904-3
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

	2024	2023	Variación
CAPITAL SOCIAL	50.929.093	49.099.401	-1.829.692
RESERVAS	23.836.070	23.836.070	0
EXCEDENTES Y/O PÉRDIDAS DEL EJERCICIO	1.566.706	353.378	-1.213.328
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-9.859.314	-10.111.693	-252.379
TOTAL PATRIMONIO	66.472.555	63.177.156	-3.295.399


Martha Liliana Uribe López
Representante legal
Cooperativa SOLFINST


Jackeline Mayorga M.
Contadora
T.P No.43640-T


Lilian Guevara E.
Revisor fiscal
T.P No.97728-T

**COOPERATIVA MULTIACTIVA SERVICIOS FACILES Y AL
INSTANTE SOLFINST**

**COOPERATIVA MULTIACTIVA SERVICIOS FACILES Y
AL INSTANTE SOLFINST
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A DICIEMBRE 31 de 2024-2023**

COOPERATIVA MULTIACTIVA SERVICIOS FACILES Y AL INSTANTE SOLFINST

COOPERATIVA MULTIACTIVA SERVICIOS FACILES Y AL INSTANTE SOLFINST POLÍTICAS CONTABLES Y NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE 2024-2023 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

1. Naturaleza de las Operaciones

La COOPERATIVA MULTIVA SERVICIOS FACILES Y AL INSTANTE SOLFINST, fue constituida el 9 de octubre de 2008 registrada en cámara de comercio bajo el número 9799 del libro I de entidades sin ánimo de lucro.

Tiene como objetivo general ejecutar programas de desarrollo social buscando contribuir a elevar el nivel académico, económico, social y cultural de los asociados y de terceros vinculados, proteger sus ingresos, coadyuvar en la satisfacción de los requerimientos de crédito de los asociados, procurar la solución de sus necesidades económicas, personales y familiares.

2. Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF PARA PYMES)

BASE LEGAL Y NORMATIVA

El Consejo Técnico de la Contaduría Pública (en adelante CTCP), por mandato de la Ley 1314 de 2009, establece la directriz del Gobierno de avanzar hacia los estándares internacionales de contabilidad, financieros y de aseguramiento. El Consejo Técnico de la Contaduría Pública, el pasado 16 de julio de 2012, emitió el documento denominado “DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO” del proceso de convergencia de las normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de la información con estándares internacionales, en donde en su Párrafo 39 establece:

“El CTCP encuentra que la alternativa que mejor interpreta los criterios y condiciones de la dicha ley es la de que en Colombia se lleve a cabo el proceso de convergencia tomando como referentes las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF (IFRS por su sigla en inglés) que ha emitido el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) y las que están en proceso de emisión; además porque en un futuro cercano, después de terminar el proceso de convergencia entre FASB-IASB, el único conjunto de normas internacionales que subsistiría son los actuales NIIF”.

En este orden de ideas en el Párrafo 40 el CTCP plantea:

“El proceso de convergencia a estándares internacionales de contabilidad e información financiera en Colombia, se llevará a cabo tomando como referente el Marco Conceptual, las NIIF y sus interpretaciones – CINIIF, las NIC y sus interpretaciones CINIC, la NIIF para pequeñas y medianas entidades (PYMES) y los fundamentos de conclusiones emitidos por el IASB para los grupos 1 y 2”.

La incorporación legal de los estándares internacionales de información financiera, en la legislación contable local se ha realizado a través del CTCP con su documento de Direccionamiento Estratégico de fecha 16 de julio de 2012; la Superintendencia de Sociedades de Colombia con las Circulares Externas 115-000002 del mes de marzo de 2012 y 115-000001 del mes de enero de 2013, el Oficio 12-00099881 del 24 de septiembre de 2012; entre otros. Los decretos reglamentarios, en particular el decreto 2784 de 2012, ha establecido la clasificación por Grupos, quienes deben implementar las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF Plenas -, las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pymes – NIIF Para las Pymes -, y las NIIF para las Microempresas, de la siguiente forma:

COOPERATIVA MULTIACTIVA SERVICIOS FACILES Y AL INSTANTE SOLFINST

Grupo 1:

El Grupo 1 está conformado por las siguientes entidades:

Emisores de valores;

Entidades de interés público;

Entidades de tamaño grande, clasificadas como tales según la Ley 590 de 2000 modificada por la Ley 905 de 2004 y normas posteriores que la modifiquen o sustituyan, que no sean emisores de valores ni entidades de interés público y que cumplan además cualquiera de los siguientes requisitos:

Ser subordinada o sucursal de una compañía extranjera que aplique NIIF;

Ser subordinada o matriz de una compañía nacional que deba aplicar NIIF;

Realizar importaciones o exportaciones que representen más del 50% de las compras o de las ventas, respectivamente, del año gravable inmediatamente anterior al ejercicio sobre el que se informa, o

Ser matriz, asociada o negocio conjunto de una o más entidades extranjeras que apliquen NIIF.

El Grupo 1 aplicará en su contabilidad las Normas Internacionales de Información Financiera Plenas – NIIF Plenas -.

Grupo 2:

El Grupo 2 se encuentra conformado por las empresas grandes y medianas clasificadas como tales según la Ley 590 de 2000 modificada por la Ley 905 de 2004 y normas posteriores que la modifiquen o sustituyan, que cumplan con las siguientes características:

Empresas de tamaño grande clasificadas como tales según la Ley 590 de 2000 modificada por la Ley 905 de 2004 y normas posteriores que la modifiquen o sustituyan y que no cumplan con los requisitos del literal c) del Grupo 1;

Empresas de tamaño mediano y pequeño clasificadas como tales según la Ley 590 de 2000 modificada por la Ley 905 de 2004 y normas posteriores que la modifiquen o sustituyan y que no sean emisores de valores ni entidades de interés público; y

Microempresas clasificadas como tales según la Ley 590 de 2000 modificada por la Ley 905 de 2004 y normas posteriores que la modifiquen o sustituyan y cuyos ingresos anuales sean iguales o superiores a 15.000 Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes – SMMLV -.

El Grupo 2 aplicará en su contabilidad las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pymes – NIIF para las Pymes -.

Grupo 3:

El Grupo 3 se encuentra conformado por las microempresas, la cuales son como:

Personas naturales o jurídicas que cumplan los criterios establecidos en el artículo 499 del Estatuto Tributario y normas posteriores que lo modifiquen. Para el efecto, se tomará el equivalente a la Unidad de Valor Real – UVT -, en salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Microempresas clasificadas como tales según la Ley 590 de 2000, modificada por la Ley 905 de 2004 y normas posteriores que la modifiquen o sustituyan que no cumplan con los requisitos para ser incluidas en el Grupo 2 ni en el literal anterior.

El Grupo 3 aplicará una contabilidad simplificada, estados financieros y revelaciones abreviadas.

El pasado 28 de diciembre de 2012, se emitió por parte del Gobierno Nacional, el Decreto 2784 en el cual se reglamenta

COOPERATIVA MULTIACTIVA SERVICIOS FACILES Y AL INSTANTE SOLFINST

la Ley 1314 de 2009, sobre el marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 1 en relación con las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF –. El decreto en el artículo 3° hace

referencia al cronograma de actividades que se debe tener en cuenta para la convergencia, un detalle es el siguiente:

Grupo 2

El Decreto 3022 de 2013, reglamentario la ley 1314 de 2009 sobre el marco normativo para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 2. El decreto en su artículo 3° hace referencia al cronograma de actividades que se debe tener en cuenta para la convergencia, un detalle es el siguiente

Periodo de preparación obligatoria: Año 2014

Fecha de transición – Balance de Apertura: 1 de enero de 2015

Fecha de aplicación (Primer comparativo): 31 de diciembre de 2015

Fecha de reporte – Estados Financieros NIIF: 31 de diciembre de 2016

Circular Externa 200-000010 de la Superintendencia de Sociedades. Esta circular externa referencia, la solicitud de información financiera según el proceso de convergencia a NIIF, de los Grupos 1 y 2.

En la preparación de los estados financieros del periodo de transición, la administración de La Sociedad, ha ejercido su mejor saber y entender con relación a las normas e interpretaciones que serán aplicadas, y los hechos y circunstancias allí vigentes, no obstante, estos podrían variar, considerando que modificaciones a las normas actuales o la emisión de nuevas normas o interpretaciones podrían ser emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), ente internacional encargado de la emisión o modificación de las NIIF. En consecuencia, hasta que La Sociedad, prepare sus primeros estados financieros de acuerdo con las NIIF al 31 de diciembre del 2015, existe la posibilidad de que los estados financieros de apertura requieran de ajustes.

Declaración de cumplimiento con las NIIF PARA PYMES

Los estados financieros individuales de la entidad correspondientes al año terminado el 31 de diciembre de 2018 (incluyendo los comparativos del año 2017) han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF PARA PYMES (IFRSs, por sus siglas en inglés) emitidas por el Consejo Internacional de Normas de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) y adoptadas en Colombia mediante el Decreto 2784 del 28 de diciembre de 2012 modificado por el decreto 3023 de 2013. Las NIIF PARA PYMES aplicadas corresponden a aquellas emitidas por el IASB vigentes al 31 de diciembre de 2012.

Posteriormente, mediante el decreto 2420 del 14 de diciembre de 2015, se compilaron en un solo decreto las normas de contabilidad, de información financiera y de aseguramiento de información vigentes a dicha fecha. Finalmente, mediante el decreto 2496 del 23 de diciembre de 2015 se adoptaron las normas emitidas por el IASB con vigencia posterior al 1 de enero de 2015 (libro rojo), las cuales en Colombia serán vigentes a partir del 1 de enero de 2017 excepto en lo relacionado con el marco conceptual cuya vigencia es a partir del 1 de enero de 2016 y la NIIF PARA PYMES 15 y 16 cuya vigencia es a partir del 1 de enero de 2018 y 01 de enero de 2019, respectivamente, aunque se permite su aplicación anticipada.

3. Resumen de las principales políticas contables

Consideraciones generales

Las principales políticas contables utilizadas en la preparación de estos estados financieros se resumen a continuación, las cuales han sido aplicadas a lo largo de todos los períodos presentados en los estados financieros.

COOPERATIVA MULTIACTIVA SERVICIOS FACILES Y AL INSTANTE SOLFINST

Moneda funcional y de presentación

La moneda funcional de la entidad es el peso colombiano dado que es la moneda del entorno económico principal en el que genera y usa el efectivo. Por lo tanto, la entidad maneja sus registros contables en dicha moneda, la cual, a su vez, es la usada para la presentación de los estados financieros.

Efectivo y equivalentes de efectivo

Se incluye dentro del efectivo todos los dineros que se tienen disponibles para su uso inmediato en caja, cuentas corrientes y cuentas de ahorro y se mantienen a su valor nominal.

Los equivalentes de efectivo comprenden aquellas inversiones con vencimiento menor a tres meses, de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo y que están sujetos a un riesgo insignificante de cambios en su valor.

Los sobregiros bancarios que son pagaderos a la vista y son parte integral de la administración del efectivo de la Compañía, están incluidos como un componente del efectivo y equivalente de efectivo.

Activos Financieros

Clasificación

La entidad clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: i) activos financieros a valor razonable con cambios en resultados, ii) activos financieros a costo amortizado, iii) activos financieros a valor razonable con cambios en el otro resultado integral, y iv) deudores comerciales y otras cuentas por cobrar. Esta clasificación se realiza en la fecha de su reconocimiento inicial y depende del modelo de negocio de la entidad para gestionar los activos financieros y de las características de sus flujos de efectivo contractuales.

De acuerdo con ello, un activo financiero se clasifica a costo amortizado cuando el modelo de negocio es mantener el activo para obtener flujos de efectivo contractuales y las condiciones contractuales dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el valor del principal pendiente. Los demás activos financieros se clasifican a valor razonable con cambios en resultados, excepto cuando la entidad decide en forma irrevocable designar instrumentos de patrimonio, que no están mantenidos para negociar, como activos financieros a valor razonable con cambios en el otro resultado integral.

Se incluyen en deudores comerciales y otros deudores aquellos saldos provenientes de ventas a crédito y préstamos o saldos a favor de la entidad en el desarrollo de sus negocios.

Deudores comerciales y otros deudores

Las cuentas por cobrar de forma incondicional se reconocen como activos cuando la entidad se convierte en parte del contrato y, como consecuencia de ello, tiene el derecho legal a recibir efectivo.

Los deudores comerciales procedentes de los servicios prestados, se pactan a plazos de crédito normales, por lo que su medición inicial se realiza al precio de la transacción y se mantiene hasta su cancelación. Cuando la entidad otorga un plazo de pago más allá de las condiciones de crédito normales, las cuentas por cobrar se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Las cuentas por cobrar de largo plazo que no devengan intereses se miden, en su reconocimiento inicial, al valor presente de los flujos futuros descontados a tasas financieras de mercado considerando las circunstancias del crédito otorgado. En su medición posterior se utiliza el costo amortizado usando la tasa de interés aplicada en la medición inicial.

COOPERATIVA MULTIACTIVA SERVICIOS FACILES Y AL INSTANTE SOLFINST

Retiro de los activos financieros

Los activos financieros se retiran de los estados financieros cuando los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo del activo expiran, o cuando el activo financiero y sustancialmente todos los riesgos y beneficios han sido transferidos. Usualmente, ello ocurre cuando se recibe el dinero producto de la liquidación del instrumento o por el pago del saldo deudor.

Si la entidad no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, reconocerá su participación en el activo y la obligación asociada por los montos que tendría que pagar. Si retiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de un activo financiero transferido, continuará reconociendo el activo financiero y también reconocerá un préstamo colateral por los ingresos recibidos.

La diferencia entre el valor en libros del activo financiero y el valor de la contraprestación recibida y por recibir se reconoce en los resultados.

Deterioro de valor de los activos financieros

Todos los activos financieros, excepto aquellos que se llevan a valor razonable con cambios en resultados, se revisan por deterioro al menos al final de cada año para determinar si existe evidencia objetiva de su deterioro. Se aplican diferentes criterios para determinar el deterioro de cada categoría de activos financieros, según se describe a continuación.

Las cuentas por cobrar significativas individualmente se consideran para deterioro cuando están vencidas o cuando existe evidencia objetiva de que un cliente caerá en incumplimiento como resultado de uno o más eventos que ocurrieron después del reconocimiento inicial del activo que tienen impacto en los flujos de efectivo futuros estimados del saldo de la deuda. Los criterios que se utilizan para determinar que existe una evidencia objetiva de una pérdida por deterioro son: i) dificultades financieras significativas del deudor, ii) incumplimiento en sus pagos, iii) concesiones especiales otorgadas para el pago al tercero, y iv) es probable que el deudor entre en quiebra o en Ley de intervención económica.

Deterioro del valor de los activos no financieros

Al cierre de cada año, la entidad evalúa si existe algún indicio de deterioro del valor de algún activo. Si existen indicios de un posible deterioro del valor, se estima y compara el valor recuperable de cualquier activo afectado con su valor en libros.

Si el valor recuperable estimado es inferior al costo neto en libros del activo, se reduce el valor en libros al valor recuperable estimado, y se reconoce una pérdida por deterioro del valor, la cual se contabiliza en los resultados como gastos o mediante una disminución del superavit por revaluación de activos, en caso de existir.

Si una pérdida por deterioro del valor se revierte posteriormente, el valor en libros del activo (o unidades generadoras de efectivo) se incrementa hasta la estimación revisada de su valor recuperable, sin superar el valor que habría sido determinado si no se hubiera reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor del activo en años anteriores. Una reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce inmediatamente en resultados.

Obligaciones financieras

Las obligaciones financieras se reconocen cuando la entidad recibe el producto del préstamo. Se miden en su reconocimiento inicial a su valor nominal, neto de los costos incurridos en la transacción. En su medición posterior, se valoran al costo amortizado con base en la tasa de interés efectiva de la deuda. Cualquier diferencia entre cada valoración, se reconoce como gastos financieros, excepto si son objeto de capitalización.

COOPERATIVA MULTIACTIVA SERVICIOS FACILES Y AL INSTANTE SOLFINST

Los préstamos cuyo vencimiento estén dentro de los doce meses siguientes a la fecha del cierre anual se clasifican en el pasivo corriente, los demás préstamos se clasifican como pasivo no corriente.

Las obligaciones financieras se retiran del pasivo cuando se pagan, liquidan, o expiran.

Proveedores y cuentas por pagar

Los proveedores y cuentas por pagar son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses. Se reconocen cuando la entidad ha adquirido una obligación generada al recibir los riesgos y beneficios de bienes comprados o al recibir los servicios acordados. Se miden por el valor acordado con el proveedor.

Provisiones y contingencias

Las provisiones comprenden estimaciones de pérdidas probables y cuantificables por demandas sobre la entidad y provisión para desmantelamiento. Su reconocimiento se realiza cuando se tiene una obligación presente legal o asumida como resultado de eventos pasados, es probable que se requiera de la salida de recursos para su pago y su valor se puede estimar confiablemente. Aquellas contingencias de pérdida en contra de la entidad que no sean cuantificables y/o sean inciertas no se reconocen en los estados financieros.

Las provisiones se miden al valor presente de los desembolsos que se espera se requerirán para cancelar la obligación, utilizando como tasa de descuento la tasa de interés promedio de los créditos bancarios de la compañía. Anualmente se actualizan las provisiones existentes y su valor se reconoce como gastos financieros en la parte que refleje el paso del tiempo y como gastos la parte que refleja un ajuste en la estimación de la provisión.

Capital social

El capital social representa los aportes realizados por los asociados.

Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias

Los ingresos se miden por referencia al valor razonable del pago recibido o por recibir por las cuotas de administración recibidas por los servicios prestados a la comunidad y a los asociados.

Reconocimiento de costos y gastos

La entidad reconoce sus costos y gastos en la medida en que ocurran los hechos económicos en forma tal que queden registrados sistemáticamente en el periodo contable correspondiente (causación), independiente del momento de su pago.

Gastos financieros

Todos los gastos financieros se reconocen en el resultado del periodo en el que se incurren y se calculan usando el método de interés efectivo, excepto cuando los préstamos han sido recibidos para su uso en un activo apto, en cuyo caso se capitalizan como mayor valor del activo.

Clasificación en activos y pasivos corrientes y no corrientes

La entidad clasifica como activos corrientes aquellas partidas que: i) espera realizar, vender o consumir en su ciclo normal de operación, que es de 12 meses, ii) mantiene principalmente con fines de negociación, iii) espera realizar dentro de los doce meses siguientes después del período sobre el que se informa, o iv) son efectivo o equivalente al efectivo. Todos los demás activos se clasifican como no corrientes.

COOPERATIVA MULTIACTIVA SERVICIOS FACILES Y AL INSTANTE SOLFINST

La entidad clasifica como pasivos corrientes aquellas partidas que: i) espera liquidar en su ciclo normal de operación, que es de 12 meses, ii) mantiene principalmente con fines de negociación, iii) deben liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha del periodo sobre el que se informa, o iv) no tienen un derecho incondicional de aplazar su pago al menos en los doce meses siguiente a la fecha de cierre. Todos los demás pasivos se clasifican como no corrientes.

Juicios, Estimaciones y Supuestos Contables Significativos

Al preparar los estados financieros, la Gerencia asume una serie de juicios, estimados y supuestos sobre el reconocimiento y medición de activos, pasivos, ingresos y gastos. Estos juicios y estimaciones son evaluados periódicamente basado en la experiencia y otros factores. Los resultados reales pueden diferir de las estimaciones realizadas y podrían requerir de ajustes significativos en el valor en libros de los activos y pasivos afectados.

Las estimaciones más significativas corresponden a:

Deterioro de deudores

Se considera la situación de cada deudor a la fecha del estado financiero, así como sus características, vencimientos, dificultades financieras, ambiente económico en el que se desenvuelve, las probabilidades de recuperación, entre otros. La entidad posee información financiera actualizada de cada uno de sus clientes. Basado en dichos análisis e información, para cada deudor, se realiza la estimación de los flujos futuros esperados a recibir los cuales se descuentan a la tasa de interés efectiva original del deudor hallando, de esta forma, el valor presente de los mismos el cual es comparado con el valor en libros siendo la diferencia el deterioro de valor.

El deterioro de valor de los deudores puede modificarse en un futuro por situaciones económicas, legales y de mercado que afecten los deudores y su futuro pago.

Provisiones

La estimación para las provisiones para atender pleitos probables y cuantificables es realizada con base en el estado de cada proceso y la determinación de los desenlaces posibles usando los criterios legales proporcionados por los abogados de la entidad a la fecha de cierre. La información puede cambiar en un futuro de acuerdo con las decisiones de los jueces y la existencia de nueva información de cada pleito.

Contingencias

Por su naturaleza, las contingencias solo serán resueltas cuando uno o más eventos futuros ocurran o dejen de ocurrir. La evaluación de las contingencias inherentemente involucra el ejercicio de un juicio significativo y estimaciones del resultado de los eventos futuros.

4. EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO

El efectivo y equivalentes de efectivo al 31 de diciembre incluyen los siguientes componentes:

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Bancos nacionales	\$14.028.193	\$9.726.236

- (1) Incluyen al 31 de diciembre los saldos de las cuentas bancarias (ahorros, corrientes)
- (2) A la fecha no se tiene efectivo restringido.

COOPERATIVA MULTIACTIVA SERVICIOS FACILES Y AL INSTANTE SOLFINST

5. DEUDORES COMERCIALES:

Este rubro está conformado por los deudores comerciales los cuales se discriminan a continuación:

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Cartera crédito	\$99.027.889	\$108.443.156

Corresponde a la cartera neta (Descontando deterioro) que tiene la entidad colocada a los asociados

6. ACTIVO MATERIAL

Este rubro de propiedad planta y equipo está conformado por:

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Propiedad planta y equipo es y equipo de oficina	\$590.813	\$810.617

La depreciación se causa en línea recta sobre los activos existentes

7. CUENTAS POR PAGAR

Las cuentas por pagar a 31 de diciembre se discriminan a continuación.

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Cuentas por pagar	\$43.167.000	\$52.104.981
Otros pasivos	\$4.007.340	\$3.567.872

8. FONDO SOCIALES y MUTUALES

Este rubro está conformado por los impuestos por pagar al 31 de diciembre de

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Fondos sociales y mutuales	\$0	\$130.000

Corresponde a los fondos creados y manejados de acuerdo a la ley y los estatutos.

9. DE LA DISTRIBUCION DE EXCEDENTES DEL AÑO 2024.

Durante el año 2024 la entidad obtuvo excedentes por valor de \$1.566.706 de los cuales el Consejo de Administración propone que no se distribuyan y pasen a compensar la gran pérdida acumulada que trae la entidad. De conformidad con la ley 79 de 1988 se debían realizar las debidas compensaciones de perdidas antes de distribuir los excedentes, esto con el fin de proteger el patrimonio de los asociados.

COOPERATIVA MULTIACTIVA SERVICIOS FACILES Y AL INSTANTE SOLFINST

10. INGRESOS DE LA OPERACIÓN.

La cooperativa Multiactiva Servicios Fáciles y al instante solfinst por el año del cierre generó ingresos producto del desarrollo del objeto social.

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Servicios de crédito	\$49.198.193	\$48.898.249

11. OTROS GASTOS GENERALES DE LA OPERACIÓN.

GASTOS DE ADMINISTRACION.

El detalle de los gastos de administración es el siguiente:

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023.
De administración	\$38.016.260	\$33.584.562
Gastos generales	\$29.863.422	\$28.764.674

12. HECHOS OCURRIDOS DESPUES DEL PERIODO SOBRE EL CUAL SE INFORMA.

No se ha presentado ningún evento que requiera algún ajuste o que no requiera ajuste, pero sea significativo, entre la fecha de reporte y la fecha de autorización.

13. AUTORIZACION DE ESTADOS FINANCIEROS.

Estos estados financieros fueron aprobados por la Junta Directiva y autorizados para su publicación